



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 23 /2019

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta por XXXXXXXXXXXX quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Copia del acta de sesión del Pleno del CNJ 12 -2019”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha entregado copia de la información requerida.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese XXXXXXXXXXXX la información en la forma solicitada por correo electrónico.- **NOTIFIQUESE.**


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.



NOTA: El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura
ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron
eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de
conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

25 de marzo de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve. Atendiendo la
3 convocatoria girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran
5 presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA**
6 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **DORIS**
7 **DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciada **GLORIA**
8 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario Ejecutivo licenciado **José Elenilson Nuila Delgado**.
9 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales
10 arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la
11 celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta
12 declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a
13 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
14 **Lectura y consideración del acta once -dos mil diecinueve. Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
15 **Presidencia. Punto cinco.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Asistente de
16 **Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial. Punto seis.** Resultado del concurso externo para
17 ocupar el cargo de Coordinador de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Gerente General
18 solicita autorizar el inicio del concurso interno para optar al cargo de Colaborador/a Jurídico/a. **Punto ocho.**
19 Gerente General solicita autorizar el inicio del concurso interno para optar al cargo de Técnico de Recursos
20 Humanos I. **Punto nueve.** Gerente General presenta informe en relación al Comité de Seguridad y Salud
21 Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Gerente General solicita aprobar la "Guía
22 Técnica de Valoración y Selección para la Conservación o Eliminación de Documentos" y creación del
23 "Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos". **Punto once.** Correspondencia. **Punto**
24 **once punto uno.** Copia del pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.
25 **Punto once punto dos.** Solicitud de nivelación salarial y nombramiento del puesto de trabajo presentada
26 por un empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once punto tres.** Licenciado Marco Tulio
27 Garay Velásquez presenta escrito en relación al punto siete punto cinco del acta diez -dos mil diecinueve.
28 **Punto once punto cuatro.** Secretario Ejecutivo solicita autorizar la modificación de acuerdo del Pleno.
29 **Punto once punto cinco.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud en relación
30 a la obra denominada: "Tomo I de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Normativa
31 Nacional e Internacional relacionada: aumentada". **Punto once punto seis.** Subdirector de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 Capacitación Judicial presenta informe de acciones realizadas. Punto once punto siete. Subdirector de la
2 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la convocatoria y gestiones para el desarrollo de una
3 actividad. Punto doce. Varios. Punto doce punto uno. Informe del Secretario Ejecutivo en torno a la
4 acreditación de la Doctora Karla María Fratti de Vega como apoderada del Pleno del Consejo Nacional de la
5 Judicatura y presentación del expediente administrativo requerido por la Cámara de lo Contencioso
6 Administrativo. Punto tres. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ONCE -DOS MIL DIECINUEVE.**
7 Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria
8 once-dos mil diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con las incorporaciones de las observaciones
9 hechas por las señoras y señores Consejales; se hace constar que previo al inicio del presente punto se
10 incorporaron los Señores Consejales, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERON y Licenciado
11 ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro. **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se
12 hace constar que no hubo rendición de informes tanto de Comisiones como por parte de Presidencia. Punto
13 cinco. **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE ASISTENTE DE**
14 **CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El suscrito Secretario Ejecutivo, hace
15 del conocimiento del Pleno que en virtud al acuerdo adoptado en el literal b) del punto siete de la sesión
16 once -dos mil diecinueve; se dirigió para la presente sesión la decisión sobre el resultado del concurso
17 interno para ocupar el cargo de Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, con el fin
18 de realizar el análisis y estudio correspondiente a los perfiles de los participantes. Para efectuar una
19 retroalimentación sobre el punto, se menciona que se han adjuntado al memorando presentado por la
20 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, los resultados de los candidatos inscritos al
21 concurso interno, enviados por el Departamento de Recursos Humanos, anexo a un cuadro de análisis
22 curricular que recoge los resultados de la valoración curricular, los resultados de las últimas evaluaciones
23 del desempeño, las opiniones técnicas de índole psicosocial y socio laboral. En ese contexto, la señora
24 Gerente General con todo respeto solicita al honorable Pleno: a) Contratar a la persona idónea para el
25 puesto de Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, a partir del uno de abril de dos
26 mil diecinueve, en la plaza vacante de Colaborador de Oficina II, de la Unidad Presupuestaria: cero tres
27 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida
28 veintiuno, sub partida uno, con un salario mensual de setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados
29 Unidos de América con cuarenta y seis centavos de dólar (\$744.46); y b) Ratificar el acuerdo en esta misma
30 sesión. En la sesión anterior, se acordó diferir la elección del ganador del concurso a efecto de dar un mejor
31 estudio a los perfiles de los participantes y hacer la mejor elección posible. Luego de la discusión y

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 deliberación sobre el punto sometido a consideración, el Pleno ACUERDA: a) Trasladar para una próxima
2 sesión el nombramiento del ganador/a del Concurso Interno de la plaza de Asistente de Convocatoria de la
3 Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente
4 acuerdo a: Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y Jefe de la Unidad de
5 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto seis. **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO**
6 **PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El
7 Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del Pleno el memorando con referencia GG/PLENO/cero
8 setenta y nueve/dos mil diecinueve, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y documentación anexa que relaciona en el
10 texto del mismo; en el cual hace referencia al acuerdo adoptado en el punto siete de la sesión cero uno –dos
11 mil diecinueve, celebrada el día ocho de enero de dos mil diecinueve, en el que se instruyó a la Gerencia
12 General y al Departamento de Recursos Humanos, iniciar el proceso de Concurso Externo para cubrir la
13 plaza de Coordinador/a de Área Especializada de Capacitación: Derecho Social y Género de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, el cual inició el veintiocho de enero y finalizó el cinco de febrero del corriente año, en
15 el que se inscribieron quince candidatos en tiempo y uno extemporáneo, un día después; siendo los inscritos
16 los siguientes: uno) Licenciado Fredy Alberto Funes Erazo; dos) Licenciado Juan José Benavides
17 Benavides; tres) Licenciada Marina Estela Rivera Membreño; cuatro) Licenciada Fátima Hielena Gil
18 Martínez; cinco) Licenciada Verónica Lisette González de Romero; seis) Licenciada Mirna Guadalupe
19 Henríquez; siete) Licenciada Yeny Danila Acosta Melgar; ocho) Licenciado Oscar René Merino Leonor;
20 nueve) Licenciada Yasmín Stefani Franco Bermúdez; diez) Licenciada Crissia Esmeralda Pérez; once)
21 Licenciado Vladimir Alexander Parrilla Pérez; doce) Licenciado Juan Armando Mata Pleitez; trece)
22 Licenciada Hazel Lohengrin Cabrera Ávalos; catorce) Licenciada Berta Lilian García Bonilla; quince) Doctora
23 Karen Lisette Echeverría Guevara; y dieciséis) Licenciada Tatiana María Sibrián Serrano (extemporáneo).
24 El Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar el análisis curricular de los profesionales
25 inscritos; así como solicitando a la Unidad Técnica de Selección, la investigación de denuncias, aplicable a
26 los profesionales del Derecho participantes en el referido concurso, tal como lo indica la política cuatro del
27 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura. A los seis
28 candidatos finalistas, en cumplimiento a la norma doce del Manual de Reclutamiento y Selección de
29 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual establece: "la jefatura de la dependencia solicitante,
30 en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, realizará las entrevistas de conocimientos
31 técnicos..."; en ese sentido, fueron convocados a una entrevista técnica de valoración preliminar, liderada

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 por el máster José Hugo Granadino Mejía, y la licenciada Silvia Hernández, Subdirector y la Coordinadora
2 Administrativa General de la Escuela de Capacitación Judicial, respectivamente, y el Departamento de
3 Recursos Humanos, quienes revisaron las hojas de vida y de acuerdo a la entrevista realizada a cada uno/a
4 de los Aspirantes a la plaza en comento, se les asignó una calificación. Se excluyó a la Licenciada Yasmín
5 Stefani Franco Bermúdez, por no cumplir con la experiencia laboral que se requiere de cinco años como
6 docente a nivel superior, por lo que se resume la valoración psicosocial de los que cumplieron con el perfil
7 para el puesto y la calificación dada por el Señor Subdirector, de la siguiente manera: uno) Doctora Karen
8 Lissette Echeverría Guevara; dos) Licenciada Yenni Daila Acosta Melgar; tres) Licenciada Verónica Lissette
9 González de Romero; cuatro) Licenciado Oscar René Merino Leonor; cinco) Licenciado Juan Armando Mata
10 Pleitez; y seis) Licenciada Yasmín Stefani Franco Bermúdez. La plaza a utilizar para quien resulte electo/a,
11 en el concurso externo, es la de Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
12 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de
13 contrato, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con
14 ochenta y seis centavos de dólar. Por todo lo antes expuesto, la Gerente General, somete a consideración
15 los resultados del análisis curricular, valoraciones psicosociales y resultado de las entrevistas preliminares
16 de valoración técnica, realizada a los candidatos/as pre-seleccionados/as; por lo que con todo respeto
17 solicita al Honorable Pleno lo siguiente: i) Contratar a la persona idónea para la plaza de Coordinador de
18 Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno:
19 Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de contrato, con un salario mensual de dos mil ciento
20 dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar; y ii) Ratificar el
21 acuerdo en esta misma sesión. Los/as miembros del Pleno consideran que para efectos de atender al
22 pedido de idoneidad que requiere la Gerencia General en la selección del ganador/a del concurso antes
23 relacionado, debe hacerse un análisis exhaustivo a los perfiles y conclusiones hechas por los técnicos, por
24 tal razón se tiene a bien posponer la toma de la decisión para una próxima sesión. El Pleno, ACUERDA: a)
25 Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero setenta y nueve/dos mil diecinueve,
26 fechado el veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General; y documentación anexa que relaciona en el texto del mismo; b) Trasladar para
28 una próxima sesión la designación del ganador del Concurso Externo para ocupar el cargo de Área
29 Especializada de Capacitación: Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Ratificar
30 este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General; Jefa del
31 Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

25 de marzo de 2019

1 **Punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DEL CONCURSO INTERNO PARA**
2 **OPTAR AL CARGO DE COLABORADOR/A JURÍDICO/A.** El Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento y
3 somete a la consideración del Pleno el memorando con referencia GG/PLENO/cero setenta y siete/dos mil
4 diecinueve, de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve y suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
5 de Martínez, Gerente General y documentación anexa que se relaciona; mediante el cual expone que ha
6 recibido el memorádum con número RRHH/GG/ciento cincuenta y seis/dos mil diecinueve, fechado el quince
7 de marzo de dos mil diecinueve, enviado por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en
8 reacción a la solicitud presentada el catorce de marzo de dos mil diecinueve, por el licenciado José Elenilson
9 Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo, y realizada a través del memorando referencia CNJ/SE/cero
10 veintiocho/dos mil diecinueve, en la que requiere la asignación de un recurso humano como Colaborador/a
11 Jurídico/a; el licenciado Nuila Delgado, justifica la petición en atención a su reciente nombramiento y
12 encontrarse en proceso de adaptación a sus nuevas responsabilidades, manifestando además, que cuenta
13 únicamente con el apoyo de la Asistente Administrativa, por la incapacidad de enfermedad prolongada de la
14 Asistente Técnico de la Secretaría Ejecutiva, la cual se ha extendido por treinta días más. Tomando en
15 consideración la solicitud del Secretario Ejecutivo, el Departamento de Recursos Humanos revisó las plazas
16 vacantes de la institución, identificando una de Asistente I, con un Salario mensual de un mil diecinueve
17 dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos, de la Unidad Presupuestaria cero uno:
18 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por
19 el Sistema de Contrato, la cual puede ser considerada para asignarse al recurso humano solicitado. Por las
20 razones expuestas, la Gerencia General a petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita lo
21 siguiente: uno) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno de
22 Colaborador/a Jurídico/a, utilizando la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno:
23 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con
24 un sueldo mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos, por
25 el Sistema de Contrato, para esta contratación se utilizará el perfil del puesto de Colaborador/a Jurídico/a; y
26 dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de la discusión y deliberación sobre el punto sometido a
27 consideración, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero
28 setenta y siete/dos mil diecinueve, de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve y suscrito por la
29 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y documentación anexa que se relaciona; b)
30 Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno de Colaborador
31 Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, utilizando la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria

25 de marzo de 2019

1 cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y
2 Administración, con un sueldo mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con
3 quince centavos (\$1019.15), por el Sistema de Contrato; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d)
4 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado del presente acuerdo, el cual además
5 deberá comunicarse a la Gerente General; Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento
6 de Recursos Humanos; y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; para los efectos correspondientes.
7 Punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DEL CONCURSO INTERNO
8 PARA OPTAR AL CARGO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS I. El Secretario Ejecutivo, hace del
9 conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorando con número de referencia
10 GG/PLENO/cero setenta y seis/dos mil diecinueve, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve y
11 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y documentación anexa que se
12 relaciona; en el cual se hace referencia al memorándum RRHH/GG/ciento sesenta y dos/dos mil diecinueve,
13 fechado el quince de marzo del presente año, enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
14 en el que expone la situación del Departamento a su cargo, en el sentido de la necesidad de contar con un
15 profesional más, para reforzar el Área Técnica, específicamente en los procesos de Evaluación del
16 Desempeño, Capacitación y Procesos de Reclutamiento y Selección. Expresa, que actualmente el
17 Departamento de Recursos Humanos, es el responsable del Objetivo Estratégico Institucional de Diseñar e
18 Implementar, un modelo de Gestión basado en Competencias para el Consejo Nacional de la Judicatura, el
19 cumplimiento de dicho objetivo, conlleva el desarrollo de un trabajo exhaustivo a través de una serie de
20 acciones operativas, que demanda planear, realizar y monitorear permanentemente la efectividad del trabajo
21 agendado. En ese sentido, el Área Técnica que se encarga de dichas funciones, debe enfocarse por
22 completo, en el cumplimiento de la labores proyectadas a lo largo de los cuatro años restantes de vigencia
23 del Plan Estratégico Institucional, por lo que se necesita de otro recurso humano, que apoye en los demás
24 procesos que se realizan en el Departamento, como lo son el desarrollo del Plan de Capacitación, el
25 Proceso de Evaluación del Desempeño y los Procesos de Reclutamiento y Selección; agregando, que
26 considerando los años de trabajo y experiencia dentro del referido Departamento de la licenciada Paula
27 Cristina Guzmán de Bautista, quien apoya el área Técnica de ese Departamento, sugiere que las funciones
28 que realiza de elaboración de planillas, contratos y refrenda de personal, podrían ser realizadas por otro/a
29 Técnico/a. En revisión de las plazas vacantes de la Institución, efectuada por el Departamento de Recursos
30 Humanos, se ha identificado una de Asistente I, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los
31 Estados Unidos de América con quince centavos (\$1,019.15), de la Unidad Presupuestaria cero uno:

25 de marzo de 2019

1 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por
2 el Sistema de Contrato, la cual puede ser considerada para asignarse al recurso humano solicitado de
3 Técnico de Recursos Humanos I. En ese orden de ideas, la Gerencia General a petición de la Jefa del
4 Departamento de Recursos Humanos, respetuosamente solicita lo siguiente: uno) Autorizar al Departamento
5 de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno de Técnico de Recursos Humanos I, para
6 desarrollar funciones de elaboración de Planillas, Contratos y Refrenda de Personal, utilizando la plaza
7 vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
8 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con un sueldo mensual de un mil
9 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos, por el Sistema de Contrato, para
10 esta contratación se utilizará el perfil del puesto de Técnico de Recursos Humanos I; y dos) Ratificar el
11 acuerdo en la misma sesión. Luego de la discusión y deliberación sobre el punto sometido a consideración,
12 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero setenta y seis/dos
13 mil diecinueve, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
14 Cruz de Martínez, Gerente General y documentación anexa que se relaciona; b) Autorizar al Departamento
15 de Recursos Humanos, para que inicie el Concurso Interno de Técnico de Recursos Humanos I, utilizando la
16 plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
17 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, con un sueldo mensual de un mil
18 diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos (\$1019.15), por el Sistema de
19 Contrato; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General;
20 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y Jefe de la
21 Unidad de Auditoría Interna; para los efectos correspondientes. **Punto nueve. GERENTE GENERAL**
22 **PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL**
23 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del Pleno el
24 memorándum número GG/PLENO/cero setenta y cinco/dos mil diecinueve, fechado el dieciocho de marzo
25 del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y
26 documentación anexa que relaciona en el mismo; en el cual hace referencia que en el acuerdo adoptado por
27 el Pleno en el punto ocho punto uno, de la sesión dieciséis-dos mil dieciocho, celebrada el treinta de abril de
28 dos mil dieciocho; se dio por recibido el documento GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil dieciocho, con
29 el cual la Gerencia General solicita la conformación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, sugiriendo se incorporen en cada uno de los *comités las personas*
31 presentadas en este punto. El Departamento de Recursos Humanos, mediante memorando con referencia

25 de marzo de 2019

1 RRHH/GG/ciento cincuenta y uno/dos mil diecinueve, de fecha doce de marzo del presente año, hace
2 mención a la situación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, informando lo siguiente: Uno) Que
3 en el Comité del Edificio Principal, dos de los tres representantes nombrados por los trabajadores,
4 presentaron su renuncia los licenciados Blanca Susana Ayala y Rafael Carranza Serrano, asimismo, la
5 licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales y licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, representantes
6 patronales, debido a que fueron trasladados a otros cargos, ya no se encuentran en el Edificio, por lo que se
7 hace necesario sustituirlos. Dos) En el Comité del Anexo I, es necesario sustituir el nombramiento de uno de
8 los delgados por parte del Pleno, esto debido a que el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, fue
9 trasladado a la sede del Edificio Principal, como Encargada del Área de Transporte. Tres) En cumplimiento
10 al artículo dieciséis de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y por medio de
11 Circular número cuatro, de fecha doce del presente mes y año, se convocó al personal de Edificio Principal,
12 a Asamblea para elegir a dos representantes, para sustituir a los dos delegados que renunciaron. Cuatro) El
13 día jueves catorce del presente mes y año, se llevó a cabo en el Aula del Edificio Principal de Consejo, a las
14 once horas, la Asamblea del Personal, habiendo sido electos como nuevos Miembros del Comité de Salud y
15 Seguridad Ocupacional, la Licenciada Vilma Consuelo Vides y el señor Roberto Arturo Alemán, como
16 Propietaria y Suplente, respectivamente. Cinco) Además, es necesario sustituir a dos de los delegados y
17 representantes del Pleno para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Edificio Principal, tomando
18 en consideración que de acuerdo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los delegados y representantes
19 patronales deben contar con un cargo de jefe o similar, se sugiere proponer a la Licenciada Jenny Flores de
20 Coto, Jefe de la Unidad de Género y al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de
21 Transporte; y un delegado del Anexo I, proponiendo al Licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del
22 Área de Activo Fijo, en sustitución del señor Paulo Francisco Cornejo, por haber sido trasladado como
23 Encargado del Área de Transporte. La Gerencia General, remite para su aprobación el Plan Anual de
24 Trabajo dos mil diecinueve, elaborado por los miembros que integran los Comités de Seguridad y Salud
25 Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo antes expuesto, la Gerencia respetuosamente
26 somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno del Consejo, solicitando: a) Nombrar a los
27 nuevos miembros electos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Edificio Principal del Consejo
28 Nacional de la Judicatura, Licenciada Vilma Consuelo Vides y señor Roberto Arturo Alemán, como
29 Propietaria y Suplente, respectivamente, en sustitución de los Licenciados: Blanca Susana Ayala y Rafael
30 Carranza Serrano. b) Sustituir a los dos delegados y representantes del Pleno, para el Comité de Seguridad
31 y Salud Ocupacional del Edificio Principal, sugiriendo a la Licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la

25 de marzo de 2019

1 Unidad de Género y al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte;
2 asimismo al delegado representante del Pleno del Anexo I, proponiendo al Licenciado Julio Ernesto
3 Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo. c) Aprobar el Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve,
4 elaborado y presentado, por los miembros que integran los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del
5 Consejo Nacional de la Judicatura. d) Dar por recibido el Reglamento Interno de Funcionamiento de los
6 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, modificado por los
7 miembros que integran los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, que fue recibido por el Pleno, mediante acuerdo adoptado en el punto catorce punto cuatro de la
9 sesión número treinta y cuatro –dos mil trece, celebrada el once de septiembre de dos mil trece. e) Nombrar
10 como Administradora de Contrato y/u Orden de Compra, de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, a la señora Ana Leticia Cárcamo Martínez, Asistente Administrativa
12 de la Escuela de Capacitación Judicial. Después de la deliberación y discusión, el Pleno ACUERDA: a)
13 Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/cero setenta y cinco/dos mil diecinueve, de fecha
14 dieciocho de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
15 General y documentación anexa que relaciona en el mismo; b) Nombrar a los nuevos miembros electos del
16 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 Licenciada Vilma Consuelo Vides y señor Roberto Arturo Alemán, como Propietaria y Suplente,
18 respectivamente, en sustitución de los licenciados: Blanca Susana Ayala y Rafael Carranza Serrano; c)
19 Sustituir a los dos delegados y representantes del Pleno, para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
20 del Edificio Principal, designación que recae sobre la Licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de
21 Género y el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; asimismo se
22 nombra como delegado representante del Pleno del Anexo I, al Licenciado Julio Ernesto Cornelio,
23 Encargado del Área de Activo Fijo; d) Aprobar el Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve, elaborado y
24 presentado, por los miembros que integran los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo
25 Nacional de la Judicatura; e) Tener por recibido el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Comités de
26 Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, modificado por los miembros que
27 integran los Comités de Salud y Seguridad Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, que fue
28 recibido por el Pleno, mediante Acuerdo punto Catorce, Punto Catorce Punto Cuatro, de la sesión treinta y
29 cuatro –dos mil trece, celebrada el día once de septiembre de dos mil trece; f) Nombrar como
30 Administradora de Contrato y/u Orden de Compra, de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del
31 Consejo Nacional de la Judicatura, a la señora Ana Leticia Cárcamo Martínez, Asistente Administrativa de la

25 de marzo de 2019

1 Escuela de Capacitación Judicial; y g) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, Jefa del
2 Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
3 correspondientes. Punto diez. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR LA "GUÍA TÉCNICA DE
4 VALORACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS" Y
5 CREACIÓN DEL "COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS". El
6 Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del Pleno el memorándum referencia GG/PLENO/cero
7 ochenta/dos mil diecinueve, fechado el veintiuno de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma
8 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y documentación anexa que relaciona en el mismo; mediante
9 el cual expresa que considerando: I) Que los procedimientos de valoración, selección, eliminación y
10 transferencia de documentos; buscan evitar la destrucción arbitraria de documentos y a la vez la
11 acumulación innecesaria de éstos; y II) Que es indispensable garantizar la información necesaria para
12 conocer las actuaciones de la Administración Pública y conservar aquella que pueda formar parte del
13 Patrimonio Público, así como prevenir que los entes obligados incurran en las infracciones muy graves que
14 establecen los artículos treinta y cinco y setenta y seis, literales a) y f) de la Ley de Acceso a la Información
15 Pública. El Instituto de Acceso a la Información Pública, emitió el lineamiento seis, mediante el cual se
16 establece que cada ente obligado, para el caso el Consejo Nacional de la Judicatura, debe crear el Comité
17 Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), por lo anterior, la Encargada del
18 Departamento de Gestión Documental y Archivo, remitió a la Gerencia General memorándum referencia
19 DGD/DA/GG/cero cuatro /veinte –cero tres –dos mil diecinueve, de fecha veinte del presente mes y año, la
20 Guía Técnica de Valoración y Selección para la Conservación o Eliminación de Documentos. La presente
21 Guía Técnica, pretende normar y fomentar las buenas prácticas de Gestión Documental en la Institución de
22 documentos impresos y electrónicos, referente a la valoración, selección y transferencia de documentos
23 para el archivo; así como de la eliminación de aquellos que no se necesita conservar porque han perdido su
24 valor administrativo, legal o fiscal, y no tienen valor histórico, optimizando los espacios físicos y recursos de
25 la institución. La Guía Técnica, se aplicará en todas las Unidades Organizativas y Regionales del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, en lo que se refiere a las actividades de valoración y selección, eliminación o
27 transferencias documentales hacia el Archivo Central Institucional. Con base a lo antes expuesto, de la
28 manera más atenta la Gerencia General, somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, la
29 presente Guía, solicitando: Uno) La aprobación de la Guía Técnica de Valoración y Selección para la
30 Conservación o Eliminación de Documentos; dos) La creación del Comité Institucional de Selección y
31 Eliminación de Documentos (CISED), que deberá ser conformada por: a) Persona encargada del

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 Departamento de Gestión Documental y Archivo o su delegado; b) Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica o
2 su delegado; c) Jefatura o persona Encargada de la Unidad Organizativa o Dependencia de la serie a
3 valorar y seleccionar; d) Persona Encargada del Archivo en la Unidad Organizativa o Dependencia; e)
4 Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna o su delegado, como observador; y f) Persona representante de la
5 Administración del Consejo, delegado/a por la Gerencia General. Y tres) Ratificar el Acuerdo, en la misma
6 sesión. Sobre este punto expresa el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que por
7 tratarse de documentos normativos, el Pleno debe tomarse el tiempo de estudiar y analizar la propuesta
8 presentada, por lo que propone diferir la toma de decisión de este punto para una próxima sesión. El Pleno,
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/cero ochenta/dos mil diecinueve,
10 fechado el veintiuno de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
11 Gerente General y documentación anexa que relaciona en el mismo; b) Diferir para una próxima sesión la
12 toma de decisión sobre el punto sometido a consideración del Pleno por parte de la Gerencia General; y c)
13 Notificar el acuerdo a Gerencia General, Encargada del Departamento de Gestión Documental y Archivo y
14 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto once.**
15 **CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. COPIA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA**
16 **PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo, somete
17 a consideración la notificación con fecha dieciocho de marzo del presente año, realizada por la Procuraduría
18 para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la cual remiten copia del "Pronunciamiento de la
19 Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara,
20 con ocasión del XXVI Aniversario del Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador"; emitido el
21 quince de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la copia del "Pronunciamiento de la
22 Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara,
23 con ocasión del XXVI Aniversario del Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador"; b) Solicitar un
24 informe al Subdirector y Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la
25 Escuela de Capacitación Judicial a fin que verifique dentro de la malla curricular que actualmente ofrece la
26 Escuela si existen cursos o actividades orientadas al cumplimiento del Pronunciamiento de la señora
27 Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en lo pertinente al Consejo Nacional de la
28 Judicatura y en caso que algunas temáticas no sean desarrolladas, iniciar labores para el cumplimiento de
29 tal pronunciamiento, lo cual se requiere para rendir el informe correspondiente; y c) Notificar el acuerdo a
30 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, Encargado del Área de Derecho Constitucional y
31 Derechos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto once**

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 punto dos. SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL Y NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO
2 PRESENTADA POR EMPLEADO DEL CONSEJO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
3 fechada el dieciocho de marzo del presente año, suscrita por el licenciado José Saúl Vásquez Landaverde,
4 Colaborador de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual
5 expresa, entre otras cosas, su interés y petición para ser considerado en las mejoras salariales
6 correspondientes al año dos mil veinte, ya que se encuentra contratado bajo la modalidad de plaza en
7 ejecución con el nombramiento de "Colaborador asignado al Área de Consejales", por medio del acuerdo
8 siete punto cuatro del acta de la sesión cero uno-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de enero de dos mil
9 diecisiete, con un salario mensual de setecientos dólares de los Estados Unidos de América; en ese sentido,
10 el licenciado Vásquez Landaverde manifiesta que desde la fecha que inició a laborar en la Institución, ha
11 desempeñado sus funciones asignadas en la Escuela de Capacitación Judicial, las cuales son detalladas
12 ampliamente en su nota; agregando, que en la búsqueda de obtener una mejora salarial, ha participado en
13 varios concursos internos, sin obtener ningún nombramiento. Por todo lo anterior, reitera su interés de
14 obtener una nivelación salarial; así como también, pide se considere su solicitud conforme al nombramiento
15 del puesto de trabajo que le fue concedido en el acuerdo de Pleno antes relacionado; de igual forma, a sus
16 funciones y responsabilidades descritas en su nota, las cuales le han sido establecidas por la Dirección de la
17 Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el dieciocho
18 de marzo del presente año, suscrita por el licenciado José Saúl Vásquez Landaverde Colaborador de la
19 Escuela de Capacitación Judicial; b) Se resolverá oportunamente lo solicitado por el licenciado José Saúl
20 Vásquez Landaverde, ya que actualmente se está trabajando en la formulación del proyecto de presupuesto
21 dos mil veinte; y c) Estando presente la señora Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada
22 quien coordina el Comité de Formulación del Presupuesto se da por enterada de este acuerdo y también
23 deberá ser notificado al licenciado José Saúl Vásquez Landaverde, para los efectos pertinentes. Punto
24 once punto tres. LICENCIADO MARCO TULIO GARAY VELÁSQUEZ PRESENTA ESCRITO EN
25 RELACIÓN AL PUNTO SIETE PUNTO CINCO DEL ACTA DIEZ-DOS MIL DIECINUEVE. El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración el escrito con su anexo, fechado el veinte de marzo del año en curso,
27 suscrito por el licenciado Marco Tulio Garay Velásquez, Colaborador del Área de Audiovisuales, mediante el
28 cual amplía la información conocida por los/as señores/as Consejales en el punto siete punto cinco del acta
29 diez-dos mil diecinueve, fechada el veinte de marzo del presente año, haciendo la aclaración que por un
30 error involuntario, omitió el nombre correcto de la plaza a la cual solicitó ser considerado de forma interina,
31 siendo esta la de "Técnico", con un salario nominal de mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados

25 de marzo de 2019

1 Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, la cual menciona se encuentra vacante y asignada
2 al Área de la cual forma parte, por lo que reitera su solicitud, de no existir inconveniente alguno, ser
3 nombrado de forma interina como "Técnico" del Área de Audiovisuales, con su respectivo salario. El Pleno,
4 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito presentado por el licenciado Marco Tulio Garay Velásquez,
5 Colaborador del Área de Audiovisuales con su anexo, fechado el veinte de marzo del año en curso; b) Dar
6 respuesta al licenciado Marco Tulio Garay Velásquez que de momento no es posible atender su solicitud; c)
7 A efecto de no seguir cargando al licenciado Garay Velásquez, en consecuencia a lo anterior se le releva de
8 la responsabilidad que a manera de colaboración le solicitó el entonces Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, licenciado Fernando Marroquín Galo; d) Solicitar a la Jefatura del Departamento de
10 Recursos Humanos perfiles de personas que puedan encargarse a manera de colaboración del Área de
11 Audiovisuales, mientras se tramita el Concurso respectivo; e) Solicitar a la Jefatura del Departamento de
12 Recursos Humanos que a la brevedad inicie el concurso interno para cubrir la vacante de Colaborador del
13 Área de Audiovisuales; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos, al licenciado Marco Tulio Garay Velásquez y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
15 para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA**
16 **AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE DOS ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración su memorando con anexo, con número CNJ/SE/cero treinta y uno/dos mil diecinueve, fechado
18 el veintiuno de marzo del presente año, mediante la cual hace referencia a errores en la redacción del
19 acuerdo adoptado por el Pleno en el Punto Cinco de la sesión número diez –dos mil diecinueve, celebrada el
20 día doce de marzo del presente año; en el que se dio tratamiento al resultado del Proceso de Libre Gestión
21 denominado "Servicios de Consultoría para el Departamento de Recursos Humanos Consejo Nacional de la
22 Judicatura, año dos mil diecinueve"; en el tratamiento de ese punto se manifiesta que el proceso fue
23 publicado en Comprasal II; siendo lo correcto que el proceso fue publicado a través del sistema Comprasal I.
24 También en el acuerdo se menciona que la evaluación técnica y económica se realizó en línea; siendo lo
25 correcto que la evaluación técnica y económica fue realizada por la Jefatura de Recursos Humanos
26 mediante memorando con referencia RRHH/UACI/ciento treinta y uno/dos mil diecinueve, fechado y recibido
27 el día cinco de marzo del presente año. Y en el romano II del acuerdo se hace referencia al artículo
28 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual se aplica
29 cuando ha sido nombrada Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO); siendo lo correcto que en el proceso
30 de Libre gestión previamente relacionado no fue nombrada Comisión, razón por la cual solo es aplicable el
31 artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 Administración Pública, realizando únicamente cuadro comparativo de ofertas. En consideración de lo
2 anterior, el Secretario Ejecutivo, solicita con el debido respeto y esperando la comprensión del caso, se
3 autorice las modificaciones de los acuerdos relacionados, en los términos expresados. El Pleno, ACUERDA:
4 a) Tener por recibido el memorando referencia CNJ/SE/cero treinta y uno/dos mil diecinueve, fechado el
5 veintiuno de marzo del presente año, suscrito por el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, así como la
6 documentación anexa al mismo; b) Autorizar la modificación del acuerdo adoptado por este Pleno en el
7 punto cinco del acta de la sesión diez -dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo del año en curso, en
8 el sentido que consignó erróneamente cierta información, que se detalla a continuación: i) En el tratamiento
9 de ese punto se manifiesta que el proceso fue publicado en Comprasal II; siendo lo correcto que el proceso
10 fue publicado a través del sistema Comprasal I. ii) También en el acuerdo se menciona que la evaluación
11 técnica y económica se realizó en línea; siendo lo correcto que la evaluación técnica y económica fue
12 realizada por la Jefatura de Recursos Humanos mediante memorando con referencia RRHH/UACI/ciento
13 treinta y uno/dos mil diecinueve, fechado y recibido el día cinco de marzo del presente año. Y iii) En el
14 romano II del acuerdo se hace referencia al artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
15 Contrataciones de la Administración Pública, el cual se aplica cuando ha sido nombrada Comisión de
16 Evaluación de Ofertas (CEO); siendo lo correcto que en el proceso de Libre gestión previamente relacionado
17 no fue nombrada Comisión, razón por la cual solo es aplicable el artículo sesenta y dos inciso tercero del
18 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizando
19 únicamente cuadro comparativo de ofertas. Solamente el texto de las erratas advertidas se modificarán, el
20 resto del cuerpo del acuerdo a modificar se mantiene sin alteración alguna; c) Ratificar el Acuerdo en esta
21 misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
22 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
23 Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, STRATEGA, S.A. de C.V.,
24 PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V., para los efectos pertinentes. Punto once punto cinco.
25 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD EN**
26 **RELACIÓN A LA OBRA DENOMINADA: "TOMO I DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y**
27 **ADOLESCENCIA. NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADA: AUMENTADA".** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, con referencia ECJ-D-cincuenta y
29 cinco/dos mil diecinueve, fechada el diecinueve de marzo del año en curso, suscrita por el máster José
30 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
31 a través de la cual remite la solicitud recibida el dieciocho de los corrientes, suscrita por la licenciada Nathaly

25 de marzo de 2019

1 Novoa de Romero, Especialista de Protección de Derechos de la Infancia, en relación al tiraje en su
2 segunda edición de la compilación, diagramación y diseño de la Obra "Tomo I de Ley de Protección Integral
3 de la Niñez y adolescencia. Normativa Nacional e Internacional relacionada: aumentada", la cual será con el
4 apoyo financiero de la Fundación EDUCO, la cual tendría aproximadamente la impresión de un mil
5 doscientos ejemplares, dependiendo de su extensión de páginas, habiéndose agregado en esta segunda
6 edición, los siguientes instrumentos: I) El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del
7 Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (sesenta y seis/ciento treinta y ocho), por incorporar; y
8 II) El Informe Periódico Quinto y Sexto Combinados de Guatemala dos mil dieciocho: Comentado, por un
9 capacitador del área especializada, proponiéndose al maestro Alex David Marroquín Martínez, Magistrado y
10 Capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial. Por lo anterior, el señor Subdirector solicita autorizar lo
11 siguiente: A) La "Segunda Edición aumentada" de la obra en su Tomo I, antes relacionada, considerando
12 que se trata de un documento sujeto a su diagramación y adición de los instrumentos mencionados;
13 asegurando, que al concluir el borrador de dicha obra, esta será sometida a conocimiento y aprobación final
14 del Pleno; B) Las acciones detalladas en el documento técnico anexo a su nota, relativas a la revisión,
15 edición, lanzamiento y distribución de la obra aumentada, mediante un Panel Foro, a realizarse con un
16 equipo de ponentes especialistas en Niñez y Adolescencia, acreditados por la Escuela de Capacitación
17 Judicial, a ejecutarse con el apoyo financiero de la Fundación EDUCO, siendo esta entidad con la que se
18 promovió e impulsó la primera edición de la obra relacionada; C) Aprobar que los comentarios de las
19 observaciones citadas que ha realizado la CDN, estén a cargo del maestro Marroquín Martínez, de manera
20 ad-honorem. Finalmente, expresa que queda a la espera de cualquier ampliación al respecto. El Pleno,
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, con referencia ECJ-D-cincuenta y cinco/dos mil
22 diecinueve, fechada el diecinueve de marzo del año en curso, suscrita por el máster José Hugo Granadino
23 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Autorizar la
24 segunda edición de la compilación, diagramación y diseño de la Obra denominada: "Tomo I de Ley de
25 Protección Integral de la Niñez y adolescencia. Normativa Nacional e Internacional relacionada: aumentada",
26 la cual será con el apoyo financiero de la Fundación EDUCO, debiendo el Subdirector de la Escuela de
27 Capacitación Judicial, presentar oportunamente al Pleno, el borrador de dicha obra; c) Autorizar las acciones
28 detalladas en el documento técnico anexo a la nota que forma parte de este acuerdo, relativas a la revisión,
29 edición, lanzamiento y distribución de la obra aumentada, mediante un Panel Foro, a realizarse con un
30 equipo de ponentes especialistas en Niñez y Adolescencia, a ejecutarse con el apoyo financiero de la
31 Fundación EDUCO; d) Aprobar los comentarios de las observaciones realizadas en la CDN, encontrándose

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019

1 a cargo del maestro Alex David Marroquín Martínez, Magistrado y Capacitador de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, de manera ad-honorem; y e) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la
3 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Punto once punto seis. **SUBDIRECTOR DE**
4 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** El
5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de marzo del corriente año, con
6 referencia ECJ-D-cincuenta y seis/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
7 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual
8 presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, sede y capacitadores/as,
9 en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el primer trimestre del presente año. El Pleno,
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cincuenta y seis/dos mil diecinueve, suscrita
11 por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar
12 los cambios efectuados por el señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a cambios
13 de fechas, sede y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el primer
14 trimestre del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de este acuerdo; y c) Notificar el
15 presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto once punto
17 **siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
18 **CONVOCATORIA Y GESTIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD.** El Secretario Ejecutivo,
19 somete a consideración la nota con sus anexos, con número ECJ-D-cincuenta y siete/dos mil diecinueve,
20 fechada el veintiuno de marzo del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
21 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a través de la cual hace
22 referencia a la carta recibida el veintiuno de los corrientes, por parte del licenciado Iván Seassal, Director del
23 Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Justicia Juvenil", que desarrolla la organización internacional
24 Visión Mundial, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-
25 USAID, el cual tiene como objetivo general, facilitar la integración del Sistema de Justicias Juvenil y reducir
26 los niveles de reincidencia de los jóvenes con responsabilidad penal; en ese sentido, el licenciado Seassal
27 informa de un curso denominado "Formas de atención y medición de cambios conductuales en los JCL a
28 través de la intervención en habilidades para la vida", como actividades de formación complementaria,
29 dirigido a los integrantes de Equipos multidisciplinarios de los Juzgados de Menores, Ejecución de Medidas
30 al Menor, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía General de
31 la República y Procuraduría General de la República; por lo anterior, el señor Subdirector manifiesta que

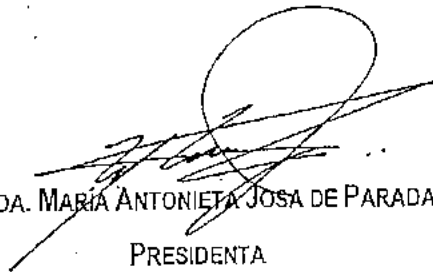
25 de marzo de 2019

1 con la finalidad de garantizar la asistencia de las personas destinatarias, han planificado los cursos para dos
2 grupos de treinta personas, un día a la semana cada grupo, según se detalla la tabla que anexa a su nota;
3 razón por la cual, solicita autorizar la colaboración de la Escuela de Capacitación Judicial, en el sentido de
4 llevar a cabo la convocatoria de los/as destinatarios/as identificados/as, así como las gestiones técnicas,
5 logísticas y administrativas, para el desarrollo de la actividad antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a)
6 Tener por recibida la nota con sus anexos, con número ECJ-D-cincuenta y siete/dos mil diecinueve, fechada
7 el veintiuno de marzo del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Autorizar al Subdirector de la Escuela
9 de Capacitación Judicial efectuar la convocatoria de los/as destinatarios/as identificados/as, así como las
10 gestiones técnicas, logísticas y administrativas, para el desarrollo de la actividad que se detalla en la
11 presentación de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
12 Judicial, para los efectos pertinentes. Punto doce. **VARIOS.** Punto doce punto uno. **INFORME DEL**
13 **SECRETARIO EJECUTIVO EN TORNO A LA ACREDITACIÓN DE LA DOCTORA KARLA MARÍA**
14 **FRATTI DE VEGA COMO APODERADA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
15 **Y PRESENTACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA CÁMARA DE LO**
16 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del Pleno la
17 presentación del escrito que la doctora Karla María Fratti de Vega, ha realizado actuando como Apoderada
18 Especial Judicial del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en el expediente cero cero uno seis nueve
19 -dieciocho -ST -COPC-CAM; con dicho memorial, tal profesional se ha mostrado parte y ha presentado a la
20 Honorable Cámara de lo Contencioso Administrativo el expediente administrativo relativo a la demanda
21 contencioso administrativa interpuesta por el Licenciado Augusto Antonio Romero Barrios. Refiere además
22 la señora Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; que durante el fin de semana la doctora
23 Fratti de Vega ha estado trabajando en el borrador de la contestación de la demanda, el cual se tiene la
24 fortuna que hay antecedentes jurisprudenciales que auguran una decisión favorable para los intereses de
25 este Pleno; por lo que invita a las/los Consejales que tengan interés en incorporarse a la relación de trabajo
26 para revisar el borrador de la contestación de la demanda, ésta tendrá lugar este mismo día a las catorce
27 horas con treinta minutos en la Sala de Reuniones del Pleno. Luego de la discusión y deliberación, El Pleno,
28 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de los avances de las gestiones realizados por la Doctora Karla
29 María Fratti de Vega como Apoderada Especial Judicial del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en
30 el expediente cero cero uno seis nueve -dieciocho -ST -COPC-CAM, que se instruye en la Cámara de lo
31 Contencioso Administrativo, en proceso contencioso administrativo incoado por el Licenciado Augusto

Pleno CNJ - Acta 12-2019
25 de marzo de 2019


1 Antonio Romero Barrios; en dicho memorial se ha designado al Secretario Ejecutivo para recibir cualquier
2 tipo de acto de notificación del proceso; b) Instruir al Secretario Ejecutivo a que informe oportunamente
3 sobre cualquier comunicación del proceso aludido en el literal anterior; c) Encontrándose presente el
4 Secretario Ejecutivo, éste se da por enterado y notificado del acuerdo adoptado. Así concluida la agenda, la
5 Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos de este día, y
6 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

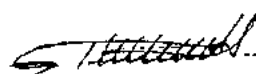
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

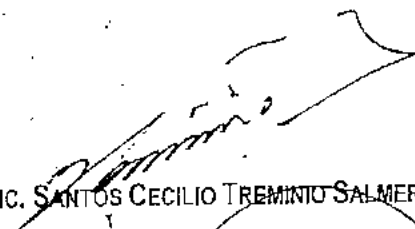

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA

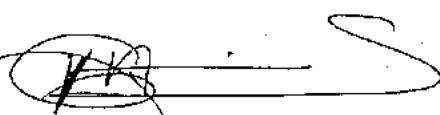

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

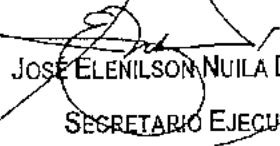

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINTO SALMERÓN


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO